



APRUEBA DOS REEMPLAZOS CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, DEL D.S. 49 (V. y U.) de 2011 DE COMITÉ DE VIVIENDA "LA PRADERA DE LA COMUNA DE LANCO"

RESOLUCION EXENTA N°

001141

VALDIVIA,

16 SEP 2016

VISTOS:

- a) El D.L. N° 1.305, de 1976 y sus modificaciones, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- c) El D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y sus modificaciones.
- d) El D. S. N° 105 (V y U) del 2015 que modifica Decreto Supremo N° 49 , del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- e) La Resolución N° 1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- f) Las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 23 , de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 6685, de fecha 11 de Septiembre del 2013, que complementa selección de grupos organizados en la alternativa de postulación Colectiva Sin Proyecto Habitacional, del Fondo Solidario de Elección de vivienda, del llamado a concurso del mes de Mayo del año 2013 de la Región de los Ríos.

2.- Carta Folio N° IJ39/2016, de fecha 23 de Julio del presente, ingresada por oficina de partes de este Servicio con fecha 8 de agosto de 2016, suscrita por doña Pilar Leiva Roca, Asistente Social, de Entidad Patrocinante Habicasa Ltda., , mediante la cual solicita al Serviu Región de Los Ríos, autorizar el reemplazo de un socio del Comité referido, a saber: Edison Eduardo Pino Cheuquehuala .-

3.- Carta Folio N° IJ43 /2016, de fecha 22 de Agosto del presente, ingresada por oficina de partes de este Servicio con fecha 23 de agosto de 2016, suscrita por doña Pilar Leiva Roca, Asistente Social, de Entidad Patrocinante Habicasa Ltda., , mediante la cual solicita al Serviu Región de Los Ríos, autorizar el reemplazo de una socia del Comité referido, a saber: Adriana Maribel Ríos Cartes

4.- El respectivo certificado de subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección vivienda, a nombre del reemplazado, según el siguiente detalle:

N°	Nombre	C.I	N° Serie de Subsidio
1	EDISON EDUARDO PINO CHEUQUEHUALA	15.264.179-6	SGSP020130140014461
2	ADRIANA MARIBEL RIOS CARTES	17.397.344-6	SGSP020130140014330

5.- Que conforme lo señalado en documento citado en el considerando N° 1 precedente, se solicita sancionar los siguientes reemplazos, que a continuación se indican:

N°	Nombre	C.I.	MOTIVO DE REEMPLAZO	Nombre	C.I.
1	EDISON EDUARDO PINO CHEUQUEHUALA	15.264.179-6	RENUNCIA VOLUNTARIA	LORENA GUIRLENTT ALTAMIRANO PEREZ	18.886.394-9
2	ADRIANA MARIBEL RIOS CARTES	17.397.344-6	RENUNCIA VOLUNTARIA	BLANCA FLOR SANHUEZA ROCA	9.443570-6

6.- Que el motivo del reemplazo expresado en el cuadro expuesto anteriormente, se encuentra debidamente acreditado, mediante la siguiente documentación:

a) Carta Folio N° IJ39/2016, ingresada por oficina de partes de este Servicio con fecha 8 de Agosto del presente, suscrita por doña Pilar Leiva Roca, Asistente Social, de Entidad Patrocinante Habicasa Ltda., mediante la cual solicita al Serviu Región de Los Ríos, autorizar el reemplazo del socio Edison Eduardo Pino Cheuquehuala del Comité referido.

b) Carta Folio N° IJ43/2016, ingresada por oficina de partes de este Servicio con fecha 23 de Agosto del presente, suscrita por la Srta. Pilar Leiva Roca, Asistente Social, de Entidad Patrocinante Habicasa Ltda., mediante la cual solicita al Serviu Región de Los Ríos, autorizar el reemplazo del socio Adriana Maribel Rios Cartes del Comité referido.

c) Cartas de renuncia notarial que indica que renuncian al comité de vivienda la Pradera I y al subsidio habitacional, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre	C.I.	FECHA	NOTARIA
EDISON EDUARDO PINO CHEUQUEHUALA	15.264.179-6	18 de Agosto de 2016	Edgardo Pineda Yungue, Notario Suplente, comuna de Mariquina
ADRIANA MARIBEL RIOS CARTES	17.397.344-6	25 de Julio de 2016	Leonardo Calderara E, Notario y Conservador, comuna de Panguipulli

d) El informe suscrito por Sr Cristian Pizarro Froese, Encargado del Departamento de Operaciones Habitacionales de este SERVIU, de fecha 14 de Septiembre del 2016, mediante el cual da visto bueno a los antecedentes entregados por la Sra. Pilar Leiva Roca, Asistente Social Entidad Patrocinante Habicasa Ltda. de la comuna de Puerto Montt, respecto a los reemplazos solicitados.

7.- Que, atendidas las circunstancias antes indicadas resulta necesario, dictar la siguiente:

RESOLUCION:

1.-Apruébese el reemplazo correspondiente al Comité de Vivienda la Pradera , el cual obtuvo beneficio del subsidio del Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda, "La Pradera" de la Comuna de Lanco, por el motivo y a la persona que se indican en el siguiente cuadro:

Nº	Nombre	C.I.	MOTIVO DE REEMPLAZO	Nombre	C.I.
1	EDISON EDUARDO PINO CHEUQUEHUALA	15.264.179-6	RENUNCIA VOLUNTARIA	LORENA GUIRLENTT ALTAMIRANO PEREZ	18.886.394-9
2	ADRIANA MARIBEL RIOS CARTES	17.397.344-6	RENUNCIA VOLUNTARIA	BLANCA FLOR SANHUEZA ROCA	9.443570-6

2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanización XIV Región de Los Ríos, adoptará todas las providencias necesarias a fin que los certificados indicados en el considerando 3.- precedente, por el monto expresado en él, sea extendido a nombre del reemplazante que por intermedio de la presente resolución se aprueba, de conformidad con lo establecido en el resuelvo 1.- Precedente.-



ALEJANDRO LARSEN HOETZ
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LOS RÍOS

ALH/ CRF/ IBH/ KLO/ VOV/ esp
DISTRIBUCION:

- Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
- Sección de Asistencia Técnica de Obras Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
- Archivo Transparencia Activa.
- Oficina de Partes ✓

